

Apelación Sentencia Proceso Ejecutivo 11001400306120160107401
Demandante Banco de Occidente S.A.
Demandado María Inés Romero Silva
Secuencia de Reparto 3488 18/02/2021
Ingreso al Despacho 15/06/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Ref. Ejecutivo 2º instancia No. 11001400306120160107401

Demandante: Banco de Occidente S.A.

Demandado: María Inés Romero Silva

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho, DISPONE:

Requerir nuevamente al Juzgado 61 Civil Municipal de Bogotá, para que de manera inmediata remita el link o acceso a la audiencia practicada el 18 de noviembre de 2020, en la que se dictó la sentencia objeto de estudio en esta instancia judicial. Secretaría actúe de conformidad.

Por la secretaria del despacho gestionese directamente el recaudo de la pieza procesal aquí requerida, ante la secretaría de la dependencia judicial indicada. Pongase de presente al destinatario, la perentoriedad de los terminos de la segunda instancia para dicatr sentencia.

Sin perjuicio de lo anteriormente ordenado, las partes en este asunto, procedan como lo ordena el art 4º del Decreto 820 de 2020.-

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Apelación Sentencia Proceso Ejecutivo 11001400306120160107401
Demandante Banco de Occidente S.A.
Demandado María Inés Romero Silva
Secuencia de Reparto 3488 18/02/2021
Ingreso al Despacho 15/06/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

235d38b9527546517c22beaf7a01758cb454f1f705c3d081b45ec42f041b3580

Documento generado en 05/08/2021 07:43:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>